



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

VISTO: El Informe N° 273-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 636797-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 044-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica" con 165 folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG-HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 2,955.47 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 47/100 nuevos soles);

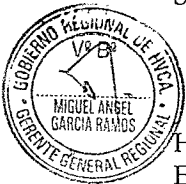
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 099-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente proyecto "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica" (folio 108-110), con un presupuesto total de S/.118,243.70 (Ciento Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 442-2011/ORA, (folios 102-106), de fecha 31 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio "Dremco", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/.104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 741-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre del 2011, se Aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, por espacio de veintiocho (28) días calendarios, solicitado por la empresa contratista CONSORCIO DREMCO, en la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", sin reconocimiento de mayores gastos, con lo que la nueva fecha de término de ejecución de la obra es el 18 de diciembre del 2011;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios de consultoría a la Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante, mediante contrato de Locación de Servicios N° 0621-2011/ORA/CC, estando a cargo de la supervisión de la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

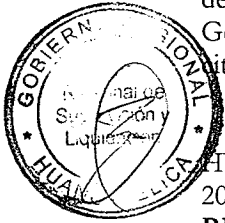
Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N°791-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 85-87), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio Dremco, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/.104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 nuevos soles);

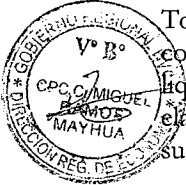


Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 950-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios (78-79), de fecha 25 de setiembre del 2012, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría Individual que establecía el Contrato N° 0621-2011/ORA/CC, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante, Supervisor de la Obra;



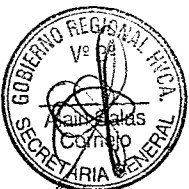
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2012, se Aprobó la liquidación técnica financiera plan operativo 2009 “ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR” POA 2009;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 273-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma –Huaytara – Huancavelica”.
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.118,243.70 (Según R.G.R. N° 099-2010-GR-HVCA/GRI).
- Presupuesto Ejecutado : S/. 118.199.76 (Según Oficina de Econ. Conciliación Contable – Inf. N° 135-2013/GOB.REG.HVCA/GGR - HVCA/GGR-ORA-OE).
- Periodo de Ejecución : 06 de octubre del 2011 al 18 de diciembre del 2011.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica".
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 3,000.00  
Recursos Determinados S/. 118,629.00
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada.
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente.  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLI. CATEG. ON	ESPE. C. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRES	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 099-2010-GR-HVCA/GRI			
				Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR – Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de elaboración de Expediente Técnicos.	0.00	2,955.47	2,955.47
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 791-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	104,359.29	0.00	104,359.29
				Costo de Liquidación del contrato de consultoría, aprobado con R.G.G.R N° 950-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de setiembre del 2012			
2	6	81	43	Supervisión de Obra	0.00	10,000.00	10,000.00
2				Incremento al componente de supervisión a cargo del Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.			
2	6	81	43	Incremento al componente de supervisión	00.00	885.00	885.00
				Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación			
2	6	81	43	No se realizaron gastos relacionados	00.00	00.00	00.00
				Total Ejecutado S/.	104,359.29	13,840.47	118,199.76
				En porcentajes	88.26%	11.70%	99.96%





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

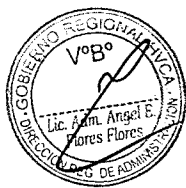
## b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa, Quinto Arma – Huaytara"
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.118,243.70
- Ppto. Comprometido : S/.118,199.76
- Ppto. Ejecutado : S/.118,199.76
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente Técnico.  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado R.G.R N° 099-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	2,955.47	2,955.47
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGG R N° 791-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	104,359.29	00.00	104,359.29
Costo de liquidación de consultoría de obra aprobado con RGG R N° 950-2012/GOB.REG-HVCA/GGR.	00.00	10,000.00	10,000.00
Consto de incremento al componente de supervisión. Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.	00.00	885.00	885.00
Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	00.00	00.00	00.00
Total Inversión S/.	104,359.29	13,840.47	118,199.76
En porcentajes	88.26%	11.70%	99.96%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

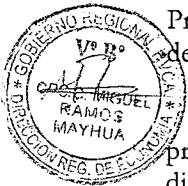
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Consorcio Dremco, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 – 2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.



**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

